

OBJETO: EL CONTRATISTA, SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL CON Y SIN ARMA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS AL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO-P.A FONTUR, CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SON ENTREGADOS AL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 1558 DE 2012

Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Porcentaje de Gastos Administración y Supervisión	Valor de Gastos Administración y Supervisión	Base Liquidación IVA	IVA 19%	Valor Descuento Solo para Cooperativas	Subtotal	Total Servicio Incluido IVA
Servicio de Seguridad 24 Horas 30 Días al mes Permanente SIN ARMA - Medio Humano, con Medio de Comunicación Permanente	1								
Servicio de Seguridad 24 Horas 30 Días al mes Permanente CON ARMA - Medio Humano, con Medio de Comunicación Permanente	1								
Servicio de Seguridad 24 Horas 30 Días al mes Permanente CON CANINO - Medio Humano, con Medio de Comunicación Permanente	1								
		SUBTOTAL							
		IVA							
		OTROS IMPUESTOS							
		TOTAL							